

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38163** MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C),

Anuncia

Que en el procedimiento concursal registrado con el número de identificación general NIG.: 28079 1 4077567 /2014 y número de concurso 348/2014, por auto de 14/10/14 se ha declarado en concurso voluntario a ENCITRANS GESTIÓN, S.L., con domicilio y cuyo centro de principales intereses lo tiene en C/ Esteban Collantes, 22-1.º A, 28017 Madrid.

Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

Que ha sido nombrada doña Susana Zotes Calvete como Administrador concursal de este concurso.

Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: C/ Fernán González, 36, 5.º dcha., Madrid-28009. Teléfono: 91 577.90.96 y Número de Fax: 91 577.85.71.

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: [s.zotes@concursatio.com](mailto:s.zotes@concursatio.com)

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordena publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 17 de octubre de 2014.- La Secretaria.

ID: A140052754-1